



# Municipalidad Distrital de Pachacámac

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 235-2013-MDP/A

Pachacámac, 22 de Abril del 2013

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.

**VISTO**, el Informe N° 048-2013-MDP/GSCA del 16 de Abril del 2013, procedente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y del Ambiente, relacionado con la ejecución del Proyecto priorizado del Presupuesto Participativo 2012, "Mejoramiento Ambiental mediante Forestación en la calle Huancavelica, Calle Abancay, Calle Camaná y calle Simón Bolívar de la zona 04 de José Gálvez Barrenechea - Distrito de Pachacámac";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 106-2013-MDP/A del 22 de Enero del 2013, se ha aprobado la incorporación en el Presupuesto Institucional de Apertura de los Saldos de Balance del año 2012, en el cual se encuentra incluido el Proyecto "Mejoramiento Ambiental mediante Forestación en la calle Huancavelica, Calle Abancay, Calle Camaná y calle Simón Bolívar de la zona 04 de José Gálvez Barrenechea - Distrito de Pachacámac" con un monto de S/. 30,000, correspondiente al Presupuesto Participativo del año 2012;

Que, con Memorandum N° 109-2013-MDP/OPP del 08 de Abril del 2013, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala la existencia de disponibilidad presupuestal por S/. 30,000, para proceder a la ejecución del proyecto "Mejoramiento Ambiental mediante Forestación en la calle Huancavelica, Calle Abancay, Calle Camaná y calle Simón Bolívar de la zona 04 de José Gálvez Barrenechea - Distrito de Pachacámac", financiados con recursos de la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal;

Que, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y del Ambiente, que se constituye en Unidad Ejecutora, ha elaborado el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento Ambiental mediante Forestación en la calle Huancavelica, Calle Abancay, Calle Camaná y calle Simón Bolívar de la zona 04 de José Gálvez Barrenechea - Distrito de Pachacámac", con un costo de S/. 30,000, por lo que es necesario la aprobación correspondiente y la autorización del gasto por el titular del pliego presupuestario;

En el uso de las facultades conferidas por el Art. 20° inc.6) de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento Ambiental mediante Forestación en la calle Huancavelica, Calle Abancay, Calle Camaná y calle Simón Bolívar de la zona 04 de José Gálvez Barrenechea - Distrito de Pachacámac" y Autorizar el gasto hasta por el monto de S/.30,000 del presupuesto de esta Municipalidad, financiado con recursos expuestos en los considerandos, para la ejecución del referido proyecto.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios a la Ciudad y del Ambiente y a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque  
SECRETARIO GENERAL

Hugo L. Ramos Lescano  
ALCALDE

Jr. Paraiso N° 206, Plaza de Armas  
Central telefónica: 231-1644 Fax: 231 1498  
www.munipachacamac.gob.pe

"Primer Distrito Turístico del Perú"  
LEY N° 23614